



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Materiales para Programa Habilidades para la Vida II, a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° 0933 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 14 DE AGOSTO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 011 de fecha 10 de Julio del 2019. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir materiales para Programa Habilidades para la Vida II. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de generar una nueva O/C, debido a que la O/C 4171-1026-CM19 emitida a **DISTRIBUIDORA VERGIO S.A.** RUT N° 96.972.190-2, no pudo ser "enviada a proveedor", ya que a la fecha de recepción del decreto firmado que autoriza la compra, varios de los productos no se encontraba disponible por el proveedor en la Tienda de Convenio Marco.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA

RUT N° 76.943.080-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 64.653.- (sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos HPV II, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/GPC/OFV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 01 de Agosto del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos JUNAEB del Programa HPV. Según Movimiento de Material N° 11 de fecha 10 de Julio del 2019 de los bienes y/o servicio ***"Adquisición de Material de Oficina para el Programa Habilidades para la Vida II."***

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/mro

Adquisiciones